

RESOLUCION N° **0072**  
NEUQUEN, 13 FEB 2012

**VISTO:**

El Expediente N° OE 8238-M-2011 iniciado mediante Nota N° 127/11 por la Dirección Municipal de Tránsito, por la cuál informa de los hechos acaecidos en la Dirección Licencia de Conducir entre dos agentes Municipales y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Director de Licencia de Conducir informa que habiéndose autorizado al personal a retirarse a las 13:009 Hs. debido a que se realizaría la fumigación de las instalaciones de la Dirección, recibe el aviso de que los agentes MUÑOZ Ceferino L.P.N° 5815 y TORRES Fabián Eduardo L.P.N° 7716 se encontraban en el predio trasero discutiendo en forma verbal y con agresión física, por lo cuál debieron ser separados por compañeros de trabajo, aclarando además que durante el hecho los agentes se encontraban en horario laboral;

Que a fs. 2 obra certificado médico firmado por la Dra. GRANE Patricia presentado por uno de los involucrados donde constan las lesiones ocasionadas por el hecho descrito;

Que a fs. 6/7 el Director de Asuntos Jurídicos Laborales remite las actuaciones para su valoración y de considerarlo pertinente dictar la norma legal que ordene la información sumaria;

Que por lo expuesto debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

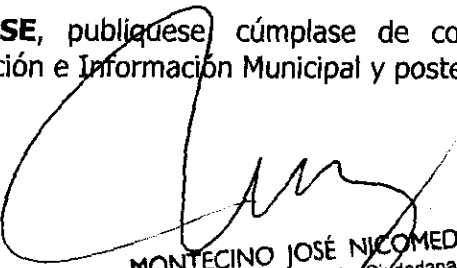
**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION  
RESUELVE:**

**Artículo 1º: PROCEDASE** a instruir información sumaria a fin de investigar los hechos denunciados por el Director de Licencia de Conducir.

**Artículo 2º: TOME** conocimiento la Coordinación Gral. De Servicios Jurídicos permanentes de Recursos Humanos a los efectos que correspondan.

**Artículo 3º: REGISTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y posteriormente Archívese.

ES COPIA.-

  
MONTECINO JOSÉ NICOMEDI  
Subsecretario Protección Ciudadana  
Técnico en Gestión Política Pública  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) BERMUDEZ.-  
BOM. 1861  
24-02-2012